REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO
DE
JUSTICIA

ACLARACIONES Nº 1
AL
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 01/2015

"Adquisición de Muebles y Camas Dobles"

ID 293.319

POR LA CUAL SE ACLARAN ALGUNOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONSULTA Nº 1:

"… ÍTEM 3 Y 4: *Como se podrá notar entre las especificaciones técnicas no se detalla el grosor que debe tener la chapa de acero para los estantes metálicos, lo cual dificulta realizar una oferta cierta al respecto, pues, dependiendo del grosor que van a tener dichas chapas varía sustancialmente el costo para la oferta y por ende no existe un parámetro cierto sobre el cuál ofertar, lo que dejaría exclusivamente a criterio del comité de evaluación definir dicha especificación técnica, lo cual legalmente no corresponde, ya que el oferente debe contar claramente con todas las especificaciones para poder realizar su oferta."*

RESPUESTA:

Al respecto, se solicita remitirse a la adenda Nº 3, donde se procedió a incluir las medidas exactas en cuanto al grosor de la chapa.

CONSULTA Nº 2:

Ítems Nº 01 Cama Doble: La altura solicitada de 2,40 metros es la utilizada para la altura de las Camas Triples. 1,5 metros es la recomendable para la Cama Doble. Favor aclarar

Ítem Nº 8 Escritorio: Esta correcto que soliciten con estructura metálica para el escritorio de madera maciza. Favor aclarar.

RESPUESTA:

Con relación al Ítem Nº 1: favor remitirse a la adenda Nº 2, por la cual se procedió a modificar algunos puntos.

Con relación al Ítem Nº 8: Favor remitirse a la Adenda Nº 3 del presente llamado.

CONSULTA Nº 3:

PUNTO 1: *"… Conforme al llamado realizado por la Convocante en el ejercicio Fiscal 2013 ID 263.698…*

…Conforme al llamado realizado por la Convocante en el ejercicio Fiscal 2014 ID 276.598…

Lic. M. Rocío Duria Menchaca
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

María Lorena Báez Jara
Directora Interina de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Por lo expuesto más arriba solicito a la convocante que evalúe la posibilidad de adendar conforme a los llamados efectuados por la propia Convocante y adjudicados por la misma.

PUNTO 2: *PLAN DE ENTREGA (BIENES): sobre este punto en particular solicito que la misma sea de 20 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Provisión de Bienes.*

RESPUESTA:

Con relación al PUNTO Nº 1: favor remitirse a la adenda Nº 2, por la cual se procedió a modificar algunos puntos.

Con relación al PUNTO Nº 2: Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Lic. M. Rocío Duarte Fernández
Directora Interina
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

María Lorena Báez Jara
Directora Interina de Contrataciones
Ministerio de Justicia